

BASES LEGALES
CÓDIGO PROMOCIONAL: “COLPENJS”
“HASTA UN 30% DE DCTO. EN RUTAS NACIONALES Y HASTA
UN 25% DE DESCUENTO EN RUTAS INTERNACIONALES”

Vuelos operados por **JETSMART Airlines S.A.S**, directos, en cabina económica. Podrán optar a volar con hasta 30% de descuento en rutas nacionales (en Colombia) y hasta un 25% de descuento en rutas internacionales (desde/hacia Colombia) que aplica en todas las clases tarifarias, aplicando un máximo de descuento en clase tarifaria T (en cuadro detalle) y aplica un 10% en las clases tarifarias promocionales U, W, X y V. Usando el código promocional “COLPENJS” al momento de pagar.

Los pasajes se podrán comprar en el contexto de la promoción “COLPENJS” en www.JetSMART.com/co/es/ desde las **10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 15 de agosto de 2026 hasta las 10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 30 de septiembre de 2026. Exclusivo para volar desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 18 de marzo de 2027**, ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. **Para que aplique el descuento, la solicitud de vuelos debe realizarse con una anticipación igual o mayor a 14 días.**

En las siguientes fechas alcanza un 15% de descuento

Desde el 02 de octubre de 2026 al 12 de octubre de 2026.

Desde el 30 de octubre de 2026 al 02 de noviembre de 2026.

Desde el 13 de noviembre de 2026 al 16 de noviembre de 2026.

Desde el 4 de diciembre de 2026 al 11 enero de 2027.

Desde el 8 de enero de 2027 al 11 de enero de 2027.

Desde el 5 de febrero de 2027 al 14 de febrero de 2027.

Cuadro detalle:

	Descuento de hasta un 30% en tarifas iguales o mayores a estas (tarifa T) COP	
Rutas	Precio desde COP	Precio desde + Tasas COP
Bogota-Medellin	\$116.550	\$162.395
Medellin-Bogota	\$116.550	\$163.495
Bogota-Cartagena	\$125.800	\$173.402
Cartagena-Bogota	\$125.800	\$174.402
Cartagena-Medellin	\$112.000	\$157.980
Medellin-Cartagena	\$112.000	\$158.080
Bogota-Santa Marta	\$125.800	\$173.402
Santa Marta-Bogota	\$125.800	\$174.402
Medellin-Santa Marta	\$119.000	\$166.410
Santa Marta-Medellin	\$119.000	\$166.310
Bogota-Pereira	\$94.350	\$135.977
Pereira-Bogota	\$94.350	\$137.077

Cartagena-Pereira	\$132.000	\$181.780
Pereira-Cartagena	\$132.000	\$181.880
Cali-Cartagena	\$133.200	\$183.708
Cartagena-Cali	\$133.200	\$183.208
San Andres-Bogotá	\$204.425	\$229.625
Bogotá-San Andres	\$204.425	\$228.125
San Andres-Medellin	\$149.850	\$175.050
Medellin-San Andres	\$149.850	\$174.650
San Andres-Cali	\$213.120	\$238.320
Cali-San Andres	\$213.120	\$238.320
Cali-Medellin	\$99.900	\$144.081
Medellin-Cali	\$99.900	\$143.681
Bogotá-cali	\$101.970	\$145.044
cali-bogotá	\$101.970	\$146.544
Cali-Santa Marta	\$152.964	\$207.227
Santa Marta-Cali	\$152.964	\$206.727
Cucuta-Medellin	\$105.600	\$150.364
Medellin-Cucuta	\$105.600	\$150.464
Barranquilla-Medellin	\$101.150	\$145.569
Medellin-Barranquilla	\$101.150	\$145.169
Medellin-Monteria	\$96.570	\$139.718
Monteria-Medellin	\$96.570	\$139.718
Bogotá-Monteria	\$119.880	\$166.357
Monteria-Bogota	\$119.880	\$167.457
Bucaramanga - Bogotá	\$113.390	\$159.634
Bogotá - Bucaramanga	\$113.390	\$158.634
Bogotá - Cúcuta	\$116.450	\$162.276
Cúcuta - Bogotá	\$116.450	\$163.276
Barranquilla-Bogota	\$134.555	\$185.320
Bogota-Barranquilla	\$134.555	\$183.820

* Tipo de cambio: valor dólar referencial \$3.157 COP al 4/8/2026.

	Descuento de hasta un 25% en tarifas iguales a estas (tarifa T) COP	
Rutas	Precio desde COP	Precio desde + Tasas COP
Cali - Santiago	\$400.998	\$781.108
Bogotá - Santiago	\$410.470	\$782.908
Medellín - Santiago	\$369.423	\$740.377
Cali - Antofagasta	\$268.384	\$623.298
Medellín - Punta Cana	\$132.613	\$616.194
Cali - Punta Cana	\$157.873	\$649.411
Medellín - Lima	\$276.670	\$705.975
Cartagena - Lima	\$305.415	\$747.368

* Tipo de cambio: valor dólar referencial \$3.157 COP al 4/8/2026.

Descuento calculado y aplicable únicamente sobre tarifas y cupos objeto de la promoción “COLPENJS” informadas en este instrumento. Cambios sólo a través del Contact Center, hasta una hora antes de salida del vuelo. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, podrían aplicar diferencia tarifaria si fuera el caso. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en www.JetSMART.com/co/es/. En compras en www.JetSMART.com/co/es/ no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

En ventas en www.JetSMART.com/co/es/ y Contact Center no aplica el derecho de retracto establecido en la ley N°19.496. Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

El stock total de sillas bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART conforme a lo indicado en la tabla superior, a su libre arbitrio, dentro de los vuelos operados por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A. durante el período comprendido en la Promoción.

Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:

1. Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante, ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.

2. Los interesados podrán participar válidamente en la “Promoción” **10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 15 de agosto de 2026 hasta las 10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 30 de septiembre de 2026. Exclusivo para volar desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 18 de marzo de 2027**, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario.

3. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (6) pasajes (tramos) bajo esta promoción, para volar en los períodos indicados en estas Bases. Los montos expresados en pesos colombianos reflejan la conversión de la tarifa en dólares al tipo de cambio JetSMART en esta fecha. Se convertirán a pesos colombianos de acuerdo con la tasa oficial (TRM) en el momento de la compra.

4. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

5. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros. Cambios sólo a través del Contact Center. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com.

15 de agosto de 2026